I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
08 MAY 2013
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.572
RETIRO, 08 MAYO 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO
1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

D E C R E T O:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de $594.000 (Quinientos noventa y cuatro mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Natalia Valenzuela González	$200.000	Aporte para Exámen Médico.
Gladys Bravo Vásquez	$60.000	Aporte para examen médico.
María Medel Vergara	$50.000	Aporte para compra de alimentos
María Pacheco Matus	$50.000	Aporte para compra de lentes ópticos.
Florentina Aravena Leiva	$70.000	Aporte para tratamiento odontológico de su hijo.
Laura Medel Ascencio	$34.000	Aporte para pasajes tratamiento médico.
Mackarenna Verdugo Cofre	$50.000	Aporte por concepto de alimento.
María Quintana Leiva	$30.000	Aporte por concepto de alimento.
Manuel Venegas Carrasco	$50.000	Aporte para examen médico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DECRETO EXENTO N° 1572 / 08 MAYO 2013

RODRIGO LARRAÑAGA
DIRECTOR SECPLAN

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/LCV/MLP/pcf
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.